

REMITENTE.-

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
 CARRETERA REYNOSA - MONTERREY KM. 211 + 500,  
 COLONIA LOMAS REAL DE JARACHINA NORTE,  
 CODIGO POSTAL 88730,  
 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

493 494

496

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DELEGACIÓN ESTADAL TAMAULIPAS

RECIBIDO  
 05 MAR 2009



**AEROFASH**  
**AEROFASH**  
 MENSAJERIA Y PAQUETERIA

VIA PREPAGADA

REMITENTE

No. CINTILLO

No. CONTRATO FACTURAR EN:  
**REX-8219-R00 REYNOSA**

CONSIGNATARIO

RAZON SOCIAL **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

RAZON SOCIAL **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA PROCURADURIA

DOMINIO / DEPARTAMENTO

GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVO LAREDO

CARRETERA BEY-MTY KM. 211+500

DOCTOR MIER Y GALEANA, PALACIO FEDERAL (ALTOS)

Colonia Lomas Real de Jarachina Norte, Reynosa

ZONA CENTRO, NUEVO LAREDO

DO. Tamps, Mex. C.P. 88730

EDO. Tamps, Mex. C.P. 88000

CONTENIDO DEL ENVIO: OFICIO 132/2009

RECIBIO EN DESTINO

FIRMA REMITENTE

FIRMA / SELLO

FIRMA MENSAJERO

IDENTIFICACIÓN

MENSAJERIA/PAQUETERIA/CARGA

PREPAGADA

AMPARA 2 KILOS

TIPO DE ENVIO → VALLIAS (CANTIDAD) CAJAS (CANTIDAD) SOBRE (CANTIDAD) ENVASES (CANTIDAD)

PESO REAL AUDITADO PESO DIMENSIONAL (VOLUMEN) LARGO X ANCHO X ALTO = VOLUMEN / 1000 = P.D.

ENTRE EL PESO REAL Y EL PESO DIMENSIONAL SE COBRARA EL QUE RESULTE MAYOR

ACUSE DESTINATARIO

DESTINATARIO.

C. ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN  
 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.  
 CALLE: DOCTOR MIER Y GALEANA, PALACIO  
 FEDERAL ALTOS S/N.  
 ZONA CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.  
 C.P. 88000.

RECHOS HUBO  
 Y SERVICIO  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 PARECIDA  
 26

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.  
EXHORTO No. 028/2009.

494 497

--- En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, siendo los seis días del mes de Marzo del año 2009 dos mil nueve.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio número 401-503-2009, de fecha cinco de marzo del dos mil nueve, signado por [REDACTED]

[REDACTED] fe de la Oficina FISCAL, de [REDACTED] por medio del cual informa que en su base de datos no se encontró información de las personas que se le requirió; y a efecto de que surta los efectos legales correspondientes con apoyo y fundamento en el artículo 18 y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de Acordarse y se acuerda.-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICA.** Agregúese a los autos del presente exhorto, el oficio de referencia, constante de una foja para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, actuando legalmente con testigos de asistencia.-----

**DAMOS FE**

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
TRAFICO DE ARMAS

T. DE A.

T. DE A.

FCO. PUENTES.

[REDACTED]



DE DERECHOS HUMANOS,  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSCA DE  
ESAPARECIDOS  
IA 28

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION ESPECIALIZADA EN  
EXHORTOS.**



498

495

OFICIO: 132/09  
EXHORTO: 028/2009  
ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION  
CON CARÁCTER DE URGENTE

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de Marzo de 2009

**C. ENCARGADO DE LA SUB SEDE  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CON RESIDENCIA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS  
PRESENTE.-**



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Exhorto que al rubro se indica por este conducto solicito a Usted de la manera mas atenta, ordene al personal de la Agencia Federal de Investigación de su adscripción, se avoquen a la localización y presentación de los Ciudadanos GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias "ANTONIO MONTAÑO TORRES" y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 24 de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y el segundo de los mencionados con fecha de nacimiento 10 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción II inciso a), 54 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**



DELEGACIÓN EN EXHORTOS  
DAD.  
DA DE BÚSQUER  
APARECIDAS  
A 20



496-499

PGR/TAMPS/NL-EXH/12/2009-III.

--- En la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, a nueve de Marzo del año dos mil nueve.-----  
-- T E N G A S E, por recibido oficio SPPA"C"/365/09, de fecha cinco de marzo del año en curso, suscrito por el C. Mtro Ramón de Alba González, Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" zona norte, mediante el cual remite exhorto numero NL-12/2009-III, por medio del cual anexa el oficio numero 132/09, de una foja tamaño carta, signado por el Licenciado Salvador Bustos Morales, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Especializada en Exhortos, por medio del cual solicita ordenar al personal de la Agencia Federal de Investigación, se avoquen a la localizar y presentar a los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, los cuales tienen el carácter de desaparecidos, pero la autoridad exhortante no menciona en su oficio a qué fines ubicar y presentar a esas personas.-----

-- De conformidad con el artículo 45 del Código Federal de Procedimientos Penales, cuando se deba practicar alguna diligencia fuera de lugar donde se tramita la averiguación, se encargará a quien toque desempeñar esas funciones en el lugar donde deban practicarse, enviándole la averiguación original u oficio con las inserciones necesarias. Por su parte, el artículo 53 de ese ordenamiento, dispone si la autoridad exhortada estima que un exhorto no cumple con los requisitos legales, lo devolverá al requeriente, fundando su negativa.-----

-- Esta Autoridad estima que la solicitud de diligencias vía exhorto requeridas por el titular de la Agencia Especializada en Exhortos con sede en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, no cumple con los requisitos del artículo 45 precitado, pues si bien solicita la localización y presentación de diversas personas, ello no implica la práctica de una diligencia ministerial, si no únicamente hacer comparecer, mediante el uso de la fuerza pública, a esas personas, por eso su solicitud resulta improcedente y se estima adecuado devolver la solicitud sin diligenciar, pues en caso contrario, es decir, hacer traer a dichas personas a estas oficinas sin un fin ministerial, podría implicar un uso inadecuado de la fuerza pública; por lo que con fundamento en los artículos antes citados es de acordarse y se -----

LA REPUBLICA ----- ACUERDA -----

PRIMERO.- La solicitud de diligencia vía exhorto del titular de la Agencia Especializada en Exhortos de Reynosa, Tamaulipas, no cumple con los requisitos legales que exige el artículo 45 del código adjetivo de la materia.-----

-- SEGUNDO.- Devuélvase sin diligenciar la solicitud de exhorto, conforme establece el numeral 53 de ese mismo código.-----

CUMPLASE-----

-- Así lo acordó y firma el C. L. [REDACTED] de la Federación, Titular de la [REDACTED] General de Población, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

T. DE A.

T. DE A.

HEAD.  
IDA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS  
1A. 20

SUBDELEGACIÓN DE PRO SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
Y AMPARO "C" ZONA NORTE.  
AGENCIA TERCERA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

498  
500  
497

OFICIO: 411/09  
EXHORTO: PGR/TAMPS/NL-EXH/12/2009-III.

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO SIN DILIGENCIAR.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR



NUEVO LAREDO, TAM., A 09 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

DERACIÓN,  
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
CD. REYNOSA, TAM.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, dentro del exhorto al rubro indicado, por medio del presente me permito devolver a Usted, el exhorto numero PGR/TAMPS/NL-EXH/12/09, SIN DILIGENCIAR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º fracción I inciso A) subinciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 45, 46, 49, 53 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, agradeciendo se acuse el recibo de estilo.

DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INDEFINIDA

INVESTIGACIÓN  
GRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA  
PENAL  
NUEVO

[Redacted signature]



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 28

499

501

498

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS

AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



ACUERDO DE ABOCAMIENTO

--- En la Ciudad de Reynosa, del Estado de Tamaulipas siendo las nueve horas del día dos del abril de dos mil nueve. -----

--- En atención y respuesta al oficio DET/994/2009 de fecha veintisiete de marzo de dos mil nueve, dirigido al suscrito por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Tamaulipas, mediante el cual comunica que a partir de la fecha se me adscribe a la Agencia Especializada en Exhortos, por lo cual se hace constar el abocamiento para conocer de los expedientes de exhortos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de acordarse y se: -

ACUERDA

UNO.- Intégrese el presenta acuerdo a los expedientes iniciados por exhorto. -----

DOS.- Practíquense todas y cada una de las actuaciones necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa hasta su resolución. ----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] FILOTEO, Agente del Ministerio Público de la Federación Ejecutivo Fiscal Titular de la Agencia Especializada en Exhortos siendo las nueve horas del día en que se actúa -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS  
A DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS --  
23

500  
502  
499

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS

AGENCIA INVESTIGADORA EN EXHORTOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO: 028/2009

- - -En la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de abril de dos mil nueve.-----

- - -Téngase por recibido el oficio número [redacted] marzo de dos mil nueve, por el Licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica Tamaulipas, mediante el cual remite, las constancias derivadas del oficio número 134/2009, de fecha cuatro de marzo de dos mil nueve; documento constante de una foja útil y un anexo constante de nueve fojas útiles..-----

- - - Por lo anteriores de acordarse y se-----

-----ACUERDA-----

- - -PRIMERO.- Gírese el acuse de recibo al Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica en Ciudad Mante Tamaulipas.-----

- - -SEGUNDO.- Intégrese el documento recibido al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

- - -TERCERO.- Practíquense todas y cada una de las actuaciones necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa hasta su conclusión sirviendo el presente acuerdo para su elaboración.-----

- - -CUARTO.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

-----CUMPLASE-----

- - -Así lo resolvió y firma el Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica Tamaulipas, en presencia de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para la debida constancia legal. Siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa se da por concluida la presente diligencia firmando al margen los que en ella participaron para la debida constancia.-----

*[Handwritten signature]*  
DAMOS FE DEL DEPARTAMENTO DE LA FEDERACION  
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

[Redacted line]

DERECHOS HUMANOS  
YO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD...  
DA DE BÚSQUEDA  
DE APARECIDAS...  
A 26

DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS

Sof  
3/04/09  
[Redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION UNICA  
OFICIO: 284/2009



503

ASUNTO: EL QUE SE INDICA. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CD. MANTE, TAM., A 17 DE MARZO DE 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
REYNOSA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con fundamento en lo que disponen los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 123, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; II fracción II inciso A), 54 Fracción XI de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República; me permito remitir a Usted, las Constancias derivadas de su oficio número 134/2009 de fecha cuatro del mes de marzo del presente año, mediante el cual solicita Localización con carácter de urgente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**TITULAR DE LA MESA UNICA**

[Redacted signature]

Boulevard Manuel Cavazos Lerma No. 507 Norte, Col. Anahuac No. 1  
Cd. Mante, Tamps. C.P. 89830  
tel. y fax (831) 23 2 60 14, 2 60 18 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS

Y SERVICIOS A LA

JUSTICIA

DE LOS CIUDADANOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A 25



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION ESPECIALIZADA EN  
EXHORTOS.

SOT

SOT

504



OFICIO: 134/09  
EXHORTO: 028/2009  
ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION  
CON CARÁCTER DE URGENTE

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

A. V. L. 05-03-09

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de Marzo de 2009.

C. ENCARGADO DE LA SUB SEDE  
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CON RESIDENCIA EN CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS  
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Exhorto que al rubro se indica por este conducto solicito a Usted de la manera mas atenta, ordene al personal de la Agencia Federal de Investigación de su adscripción, se avoquen a la localización y presentación de los Ciudadanos GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias "ANTONIO MONTAÑO TORRES" y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 24 de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y el segundo de los mencionados con fecha de nacimiento 10 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción II inciso "a)" 54 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

[Redacted signature area]

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA  
ID. ...  
(DE BÚSCUEA DE  
PARECIDAS  
26



503

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN:	TAMAULIPAS
AGENCIA:	UNICA INVESTIGADORA
OFICIO:	233/2009

505

502

PROCURADURIA GENERAL DE LA

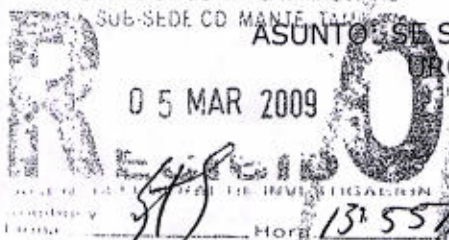
REPUBLICA, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS

SUB-SEDE CD MANTE TAM.

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION. URGENTE

05 MAR 2009

Cd. Mante Tamps., a 05 de Marzo del 2009.



C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION. EDIFICIO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del expediente de Exhorto 028/2009; Y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 4 fracción I apartado A) inciso k), 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), por medio del presente me permito solicitar a usted se ordenar a elementos a su mando se aboquen a la Localización y Presentación de los C. C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias "ANTONIO MONTAÑO TORRES" y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, con fecha de nacimiento el primero de ellos 24 de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, el segundo de ellos con fecha 10 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

Sin otro en particular le reitero mi cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 « SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN »  
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA  
 UNICA INVESTIGADORA



RAI DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION Y TRAFICO DE...

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL TAMAULIPAS AGENCIA UNICA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE PROSECUCIONES PENALES

Formato: EMP-47

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DARSE BUSQUEDA DE DESAPARECIDAS